



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5135

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-05-2021

Fecha de emisión: 18-05-2021

Folio: 2021-5135

Certificado de ingresos: 2021-295311

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SARA VENZOR DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-075-003

Propietario: SARA VENZOR DIAZ

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO 5501 C7 U3 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE AI

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	153.59	196.63	181.61		47,662.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	153.59	196.63	181.61		953.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	153.59	196.63	181.61		4,766.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	153.59	196.63	181.61		953.25
TOTALES			307.18	393.26	363.22		\$ 54,335.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-05-2021 15:22:36

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02146468a44f26f7fce28d82ae97e8be0a297d970302021466ae03becbd4e809c0dd15a7431503cdd67f67e5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.